GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 5

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: ____x___	No.: _____		Fecha: (10/01/2025)	
CONTRATO__x_ **CONVENIO___**	**ORDEN DE SERVICIOS FDGRD**	**N°004**	**09 de ENERO**	AÑO:	**2025**	
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - (OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES)**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**LUIS HERMIDES MORENO.**				
	NIT O CC:	12,127,237				
	DIRECCIÓN	CARRERA1 CLUB DEL NORTE ENTRADA CANDIDO	TEL:	3115850778		
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A				
	CC:	N/A				
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIAS EN EL MARCO DE DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO NO.358 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	**23 de diciembre del 2024**					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	**En cifras: $34.927.000**		
	En Letras: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$34.927.000 - TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE		
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE CINCO (05) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **CINCO (05)** DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**9 DE ENERO DEL 2025**		

		Término		**Fecha (dd/mm/aa)**
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 4	Suspensión:		
		Reiniciación:		

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	10 DE ENERO DEL 2025

GARANTIAS: N/A

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes as Sistema Integral de Seguridad Social, así:		
PLANILLA Nº 31967211 correspondiente al periodo de DICIEMBRE	Salud:	$ 162.500
	Fondo de pensión:	$ 208.000
	ARL.:	$ 6.800

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	9/01/2025	$ 34.927.000	$	$ 34.927.000
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO		$	$	$
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3				
VALOR ACTA FINAL	10/01/2025	$ 34.927.000	$	$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$

VALOR FINAL EJECUTADO		$ 34.927.000	$	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a safisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS					
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO**	**% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)**	**% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)**	**DIFICULTADES U OBSERVACIONES**
1.Garantizar el servicio logístico para el personal de apoyo de las entidades técnicas y operativas que participaron en la atención de las emergencias presentadas con ocasión de los incendios de cobertura vegetal en el marco de la segunda temporada de menos lluvias en el departamento del Huila.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista garantizó el servicio logístico desde el 13 hasta el 30 de septiembre del 2024 para el personal de apoyo de las entidades técnicas y operativas que participaron en la atención de las emergencias presentadas con ocasión de los incendios de cobertura vegetal en el marco de la segunda temporada de menos lluvias en el Departamento del Huila.	100	NO
2.Prestar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio) e hidratación para el personal de apoyo de las entidades tecnicas y operativas que participaron en el puesto de mando unificado - PMU-Departamental, en el maarco de la declaratoria de calamidad publica.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	el contratista Prestó el servicio de alimentación (66 desayunos, 863 almuerzos, 189 cenas y 1040 refrigerios y 1291 hidratación) para el personal de apoyo de las entidades técnicas y operativas que participaron en el Puesto de Mando Unificado - PMU - Departamental, en el marco de declaratoria de calamidad pública. ANEXO No. 1 (evidencia fotográfica alimentación y Hidratación)	100	NO
3. Suministrar hidratación, al personal de las entidades técnicas y operativas de apoyo a la emergencia, en el marco de declaratoria de calamidad pública.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista Suministró hidratación, al personal de las entidades técnicas y operativas de apoyo a la emergencia, en el marco de declaratoria de calamidad pública. ANEXO No. 1 (evidencia fotográfica alimentación y Hidratación).	100	NO
4. Contar con la disponibilidad necesaria para dar cabal cumplimiento, permitiéndose un servicio durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El conratista contó con la disponibilidad necesaria para dar cabal cumplimiento al objeto contratual, prestando un servicio durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana.	100	NO

5.Garantizar, que los alimentos proporcionados, cumplan con la higiene alimentaria en su producción, almacenamiento, envolturas y transporte, que permita las condiciones óptimas de consumo en los puntos de entrega establecidos por la OGRD.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista Garantizó que los alimentos proporcionados, cumplan con la higiene alimentaria en su producción, almacenamiento,envolturas y transporte, que permita las condiciones óptimas de consumo en los puntos de entrega establecidos por la OGRD. ANEXO No. 1 (evidencia fotográfica alimentación y Hidratación)	100	NO
6. El contratista debe garantizar la entrega oportuna de los insumos como (alimentación e hidratación) del personal de apoyo de las entidades técnicas y operativas que participaron en la atención de las emergencias presentadas en los puntos de entrega establecidos por la OGRD.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	el contratista Garantizó la entrega oportuna de los insumos como (alimentación e hidratación) del personal de apoyo de las entidades técnicas y operativas que participaron en la atención de las emergencias presentadas en los puntos de entrega establecidos por la OGRD. ANEXO No. 1 (evidencia fotográfica alimentación y Hidratación)	100	NO
7. El contratista asumirá todos los gastos de personal administrativos, técnico y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	el contratista asumió, todos los gastos de personal administrativos, técnico y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	100	NO
8. Soportar la relación del servicio logístico a través de las facturas de acuerdo con el contrato.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El conratista Soportó la relación del servicio logistico a través de las factura No. FE-36 con fecha del 10 de enero del 2025 de acuerdo con el contrato.	100	NO
9. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estará a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista Prestó el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estuvo a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	100	NO
10. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista realizó las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	100	NO
11.Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista garantizó de manera oportuna, eficaz y eficiente la ejecución del objeto contratado y respondi por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	100	NO
12. Ejecutar el contrato de conformidad con las condiciones técnicas de los servicios de alimentación, e hidratación y servicios logísticos.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contatista Ejecutó el contrato de conformidad con las condiciones tecnicas establecidas para su ejecución. ANEXO No. 1 (evidencia fotográfica alimentación y Hidratación)	100	NO
13. Cumplir con las obligaciones frente a lo dispuesto Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista cumplió con las obligaciones frente a lo dispuesto Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). Planilla de Diciembre No.	100	NO

14.Cancelar todas las erogaciones tributarias que se generen con ocasión de la celebración del Contrato.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista cumplió con el pago de las erogaciones tributarias que se generen con ocasión de la celebración del Contrato. **Estampilla No. 202500000569 de fecha 09 de Enero de 2025.**	100	NO	
15. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes sobre la prestación del servicio efectuado, con los soportes correspondientes	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista presento el informe de actividades en el cual se informa de las actividades realizadas en la ejecución del contrato. ANEXO No. 1 (evidencia fotográfica alimentación y Hidratación)	100	NO	
16.Las demas necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	La ejecución de esta actividad, permitió dar cumplimiento al objeto contractual.	100	El contratista cumplió con las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.			
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.						
Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfaccion las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre (el periodo correspondiente al informe del **09/01/2025 al 10/01/2025**, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.						

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Nieva, hoy **10 de enero del 2025**

Firma: _____

Nombre: Isabel Hernandez Avila - jefe de la OGRDH - supervisora

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Neiva, 10 de enero de 2025

Doctor:
JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios.
Neiva – Huila.

INFORME DE EJECUCION FINANCIERA DE LA ORDEN DE SERVICIOS FDGRD Nro. 04 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y LUIS HERMIDES MORENO "REFRIGERIOS LUCHO", CUYO OBJETO ES: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIAS EN EL MARCO DE DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO NO.358 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

A continuación, me permito establecer el informe financiero de las actividades diarias del 13 al 22 de septiembre de 2024, en cuanto corresponde al servicio logístico de suministro de alimentación (desayunos, almuerzo, refrigerios y cena) e hidratación al personal de apoyo que participaron en el PMU Departamental, en el marco de la declaratoria de calamidad pública en el Departamento del Huila.

ACTIVIDAD:
Prestar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio) e hidratación para el personal de apoyo de las entidades técnicas y operativas que participaron en el Puesto de Mando Unificado - PMU - Departamental, en el marco de declaratoria de calamidad pública.

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13/09/2024	ALMUERZOS	95	$ 18.518,52	$ 1.759.259,26
13/09/2024	REFRIGERIOS	86	$ 8.333,33	$ 716.666,67
13/09/2024	CENAS	28	$ 18.518,52	$ 518.518,52
13/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	102	$ 3.000,00	$ 306.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14/09/2024	ALMUERZOS	115	$ 18.518,52	$ 2.129.629,63
14/09/2024	REFRIGERIOS	79	$ 8.333,33	$ 658.333,33
14/09/2024	CENAS	27	$ 18.518,52	$ 500.000,00
14/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	130	$ 3.000,00	$ 390.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15/09/2024	ALMUERZOS	80	$ 18.518,52	$ 1.481.481,48
15/09/2024	REFRIGERIOS	93	$ 8.333,33	$ 775.000,00
15/09/2024	CENAS	20	$ 18.518,52	$ 370.370,37
15/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	102	$ 3.000,00	$ 306.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16/09/2024	ALMUERZOS	108	$ 18.518,52	$ 2.000.000,00
16/09/2024	REFRIGERIOS	138	$ 8.333,33	$ 1.150.000,00
16/09/2024	CENAS	20	$ 18.518,52	$ 370.370,37
16/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	207	$ 3.000,00	$ 621.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17/09/2024	ALMUERZOS	104	$ 18.518,52	$ 1.925.925,93
17/09/2024	REFRIGERIOS	94	$ 8.333,33	$ 783.333,33
17/09/2024	CENAS	12	$ 18.518,52	$ 222.222,22
17/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	102	$ 3.000,00	$ 306.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18/09/2024	ALMUERZOS	85	$ 18.518,52	$ 1.574.074,07
18/09/2024	REFRIGERIOS	152	$ 8.333,33	$ 1.266.666,67
18/09/2024	CENAS	12	$ 18.518,52	$ 222.222,22
18/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	194	$ 3.000,00	$ 582.000,00
18/09/2024	ELECTROLIC	4	$ 7.500,00	$ 30.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19/09/2024	ALMUERZOS	54	$ 18.518,52	$ 1.000.000,00
19/09/2024	DESAYUNOS	33	$ 8.333,33	$ 275.000,00
19/09/2024	REFRIGERIOS	127	$ 8.333,33	$ 1.058.333,33
19/09/2024	CENAS	22	$ 18.518,52	$ 407.407,41
19/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	118	$ 3.000,00	$ 354.000,00
19/09/2024	ELECTROLIC	4	$ 7.500,00	$ 30.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20/09/2024	ALMUERZOS	102	$ 18.518,52	$ 1.888.888,89
20/09/2024	DESAYUNOS	8	$ 8.333,33	$ 66.666,67
20/09/2024	REFRIGERIOS	118	$ 8.333,33	$ 983.333,33
20/09/2024	CENAS	22	$ 18.518,52	$ 407.407,41
20/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	132	$ 3.000,00	$ 396.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21/09/2024	ALMUERZOS	42	$ 18.518,52	$ 777.777,78
21/09/2024	REFRIGERIOS	110	$ 8.333,33	$ 916.666,67
21/09/2024	CENAS	12	$ 18.518,52	$ 222.222,22
21/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	102	$ 3.000,00	$ 306.000,00

FECHA	ALIMENTOS SUMINISTRADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22/09/2024	ALMUERZOS	78	$ 18.518,52	$ 1.444.444,44
22/09/2024	DESAYUNOS	25	$ 8.333,33	$ 208.333,33
22/09/2024	REFRIGERIOS	43	$ 8.333,33	$ 358.333,33
22/09/2024	CENAS	14	$ 18.518,52	$ 259.259,26
22/09/2024	BOTELLAS CON AGUA	102	$ 3.000,00	$ 306.000,00

A continuación, se relaciona los productos, cantidad, valor unitario y valor total Bruto de factura electrónica FE-36.

CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALMUERZOS	863	$ 18.518.52	$ 15.981.481,48
DESAYUNOS	66	$ 8.333.33	$ 550.000,00
REFRIGERIOS	1040	$ 8.333.33	$ 8.666.666,67
CENAS	189	$ 18.518.52	$ 3.500.000,00
BOTELLAS CON AGUA	1291	$ 3.000	$ 3.873.000,00
ELECTROLIC	8	$ 7.500	$ 60.000,00
TOTAL			**$ 32.631.148,15**

En la siguiente gráfica, se describe el valor total Bruto, la base para el impuesto al consumo - INC (artículo 512-1 del Estatuto tributario Nacional), valor del INC y el valor total de la factura.

FECHA FACTURA	No FACTURA	VALOR	BASE INC	INC	TOTAL FACTURA
10/01/2025	FE-36	$ 32.631.148,15	$28.698.148.15	$2.295.851,85	$ 34.927.000,00

Cordialmente,

ISABEL HERNANDEZ AVILA
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Carlos A. R
Abogado contratista.